Señor:
LISCADY QUINTERO MINDIOLA
Dirección: Carrera 12A#36A-46 Riohacha
Tel: 3008937497
Email: liscadys@hotmail.com
Riohacha – La Guajira

Ref.: SOLICITUD DE LA OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DISTRITO DE RIOHACHA.

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaria de Salud del Distrito de Riohacha, sustentado en los **ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, se requiere contratar la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL VIGENCIA 2022 DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA."** Por lo tanto, se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Perfil a Contratar: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual el Distrito de Riohacha requiere contratar los servicios de Profesional universitario con experiencia general mínima de un (01) año, quien deberá actuar con diligencia y profesionalismo para presentar los mejores resultados positivos en el alcance del objeto a contratar y obligaciones derivadas del contrato.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Participar en el 100% de las mesas de trabajo del Consejo Territorial de Salud Ambiental-COTSA convocados por la Secretaria de Salud Departamental, para verificar los avances en la Implementación de la Política integral de Salud Ambiental PISA.
2. Realizar un (1) seguimiento al Plan de Acción del Comité de la Estrategia de Entorno Saludable.
3. Realizar un (1) informes tecnico trimestral sobre los eventos en salud pùblica relacionados con la Salud Ambiental en el Distrito de Riohacha.
4. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop

Que las obligaciones generales del contrato se encuentran discriminadas en el estudio previo para la contratación de prestaciones de servicio o de apoyo a la gestión.

- **Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato es **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000) M/CTE.**
- **Plazo de ejecución:** Dos (02) MESES contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **Forma de Pago:** Se realizará Dos (02) pagos, mes vencido por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE;** para ello se requiere que el supervisor y/o el interventor externo (para el caso que aplique) presente a la secretaria de hacienda para efecto del pago al contratista los siguientes documentos: -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, en el cual demuestre el porcentaje de avance de las actividades contratadas y la evidencia de la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor , la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral . -Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. **Parágrafo:** Para efectos del primer pago, el supervisor deberá anexar dentro los documentos presentados a la secretaria de hacienda la cuenta bancaria del contratista.

Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:

- Inscripción de hoja de vida en el SIGEP
- Propuesta del Contratista
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP)
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional
- Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales
- Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría
- Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL
- Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC

- Fotocopia de Libreta Militar (menor de 50 años)
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y RL - Pago actualizado.
- Evaluación médica de ingreso y/o Certificado de examen pre ocupacional
- Certificación Bancaría
- Certificado del curso de integridad
- Aportar documento de paz y salvo de Tesorería.
- Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II
- Declaración de bienes del SIGEG
- Esquema de vacunación completo (carnet de vacunas)

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Distrito y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto "NO" se haya incurso en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación el Distrito de Riohacha no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,

VIVIANA G. FLOREZ BARROS
Secretaria De Salud.
Alcaldía Distrital De Riohacha.